



Ayuntamiento de REMOLINOS (Zaragoza)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 25 DE JULIO DE 2017.**

**CARÁCTER: ORDINARIO
LUGAR: CASA CONSISTORIAL**

**FECHA: 25 DE JULIO DE 2017
CONVOCATORIA: PRIMERA**

ASISTENTES:

D. Alfredo Zaldívar Tris
D. Alberto Moros Bernal
D. Aitor Gracia Carrera
D. Fernando Faubell Zaldívar
D^a Raquel Alonso Tardío
D^a Soraya Pallarés Lagunas
D. José Miguel Lara Sancho
D. Francisco Giménez Becerril
D. Oscar Cortés Calvo

SECRETARIA: D^a Raquel Genzor Arnal

En Remolinos a veinticinco de julio de dos mil diecisiete, siendo las veintiún horas y treinta y cinco minutos, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Remolinos se reúne la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Alfredo Zaldívar Tris, con la asistencia de los Señores Concejales anteriormente relacionados, asistidos de la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

Abierta la Sesión a la hora fijada en la convocatoria, al efecto remitida, declarada pública, y una vez comprobada la existencia del quórum necesario para su válida celebración, se procede a tratar los asuntos integrantes del Orden del Día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2017

Preguntados los asistentes sobre la lectura del Acta de la Sesión de 27 de junio de 2017, remitida junto con la citación, manifiestan haberla leído, quedando aprobada por unanimidad de los nueve miembros de hecho, de los nueve de derecho que forman parte de la Corporación.

2. - PROPUESTA DE GASTOS DE JULIO DE 2017

Se da lectura a la propuesta de pagos formulada por la Alcaldía del mes de julio la cual asciende a la cantidad de cuarenta y un mil novecientos euros con cincuenta y seis céntimos de euro (41.900,56 €), quedando aprobada la misma por unanimidad de los nueve miembros de hecho presentes en la sesión, de los nueve de derecho que forman la Corporación.

II. INFORMACION Y CONTROL POR EL PLENO:

1. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de los Decretos y Resoluciones adoptadas en el ejercicio de sus competencias, desde la última Sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2017:

— Resolución de la Alcaldía, de fecha 27 de junio de 2017, por la que se aprueba y reconoce la relación de facturas para su pago.

— Resolución de la Alcaldía, de fecha 27 de junio de 2017, por la que se da de alta en el Padrón de Habitantes a Doña Verónica Ibáñez Usán.

— Resolución de la Alcaldía, de fecha 29 de junio de 2017, por la que se declara exento del Impuesto de vehículo de tracción mecánica al tractor con matrícula E4122BGM, de titularidad de D. Francisco Daniel Tejero Carreras.

— Resolución de la Alcaldía, de fecha 29 de junio de 2017, por la que se aprueba el inicio del expediente de contratación, en la modalidad de contrato menor, la obra de Restauración de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Remolinos, Fase VII.

— Resolución de la Alcaldía, de fecha 3 de julio de 2017, por la que se da de alta en el Padrón de Habitantes a Doña Margarita Fuster Salva.

— Resolución de la Alcaldía, de fecha 3 de julio de 2017, por la que se da de alta en el Padrón de Habitantes a Don Felipe Domínguez Navarro.

— Resolución de la Alcaldía, de fecha 3 de julio de 2017, por la que se da de alta en el Padrón de Habitantes a Don Antonio José Domínguez Fuster.

— Resolución de la Alcaldía, de fecha 3 de julio de 2017, por la que se da de alta en el Padrón de Habitantes a Don Antonio Domínguez Lara.

— Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de julio de 2017, por la que se acepta la subvención de la Comarca Ribera Alta del Ebro destinada a financiar gasto corriente por importe de 9.481,78 euros.

— Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de julio de 2017, por el que se adjudica a CONSTRUCCIONES JOISA S.L, por un importe de 92.980 euros más IVA la obra consistente en la Renovación de Redes de Saneamiento, abastecimiento y reposición de pavimentos de la calle Royo Villanova de Remolinos (Zaragoza), conforme al Proyecto Básico y de Ejecución, redactado por el Arquitecto D. Guillermo Sánchez Navarro, numero colegiado 5.784 en COA Aragón.



Ayuntamiento de REMOLINOS (Zaragoza)

— Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2017, por la que se acepta devolver la fianza a Construcciones Joisa S.L por importe de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS DE EURO (2.952,50€), correspondiente a la obra de Restauración de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista (fase VI), al haber expirado el plazo de garantía de un año y haber sido correctamente ejecutada la obra, previo informe favorable del técnico.

— Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2017, por la que se concede licencia de obras a D. José Ramón Soldado Urbano, para retejado y reparaciones en vivienda situada en calle Huesca nº 10 de Remolinos.

— Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2017, por la que se concede licencia de obras a Ibérica de Sales S.A para construcción de almacén abierto, sito en el Polígono 1, Parcela 99, de Remolinos.

— Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de julio de 2017, por la que se adjudica el contrato menor de obras de la Restauración de la Iglesia Parroquial de San Juan Fase VII, a Construcciones Amado Terrén S.L por importe de 41.711 euros y 8.579,31 euros de IVA.

— Resolución de la Alcaldía, de fecha 20 de julio de 2017, por la que se efectúa convocatoria del Pleno ordinario, de fecha 25 de julio de 2017.

— Resolución de la Alcaldía, de fecha 20 de julio de 2017, por la que se aprueba y reconoce la relación de facturas para su pago.

— Resolución de la Alcaldía, de fecha 20 de julio de 2017, por la que se aprueban las nóminas de los empleados públicos del Ayuntamiento correspondientes al mes de julio, así como el incremento del 1% en las retribuciones del ejercicio 2017, una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

— Resolución de la Alcaldía, de fecha 20 de julio de 2017, por la que se liquida la Tasa por ocupación del dominio público local (vuelo, suelo y subsuelo) a ORANGE ESPAGNE S.A.U.

— Resolución de la Alcaldía, de fecha 20 de julio de 2017, por la que concede a D. Rafael Carbonel, en representación de Carbonel Castillo S.C, el arriendo de tierra de pastos situado en el Monte de Remolinos hasta el 31 de diciembre de 2017.

— Resolución de la Alcaldía, de fecha 20 de julio de 2017, por la que el Ayuntamiento de Remolinos, se adhiere a la campaña “Tolerancia cero con las agresiones sexuales. No, significa no”, efectuada por el Instituto Aragonés de la Mujer y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

— Resolución de la Alcaldía, de fecha 20 de julio de 2017, por la que se aprueba el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, redactado por la empresa Construcciones Joisa, S.L, correspondiente a la ejecución de la obra de “Renovación de Redes de Saneamiento, abastecimiento y reposición de pavimentos de la calle Royo Villanova” de Remolinos.

— Resolución de la Alcaldía, de fecha 20 de julio de 2017, por la que se reconoce al trabajador D. Alcher Gamón Pérez el pago de tres euros diarios (mes natural) en concepto de desplazamiento a su lugar de trabajo en las piscinas municipales de Remolinos, con efectos económicos desde el mes de junio de 2017.

Quedando la Corporación enterada y conforme.

2. - INFORMES DE COMISIONES

Por el Concejal Sr. D. Fernando Faubell se informa de lo siguientes puntos:

— Del resultado de la jornada de Arte Joven de la Comarca Ribera Alta del Ebro, realizada en Remolinos el 8 y 9 de julio. Expone que cabe destacar el comportamiento ejemplar de los aproximadamente 35 jóvenes participantes que presentaron sus trabajos y actividades. Hubo comida en el Pabellón y algunos se quedaron a pasar la noche. Muestra su agradecimiento en nombre del Ayuntamiento hacia la Comarca Ribera Alta por contar con Remolinos para esta actividad, a los Consejeros Comarcales de Juventud y Deportes su presencia en la presentación de las jornadas, así como a los Concejales de Juventud y de ocio por su buen hacer con el grupo. Señala que acciones como la realización de estas jornadas son la mejor forma de interactuar y “hacer Comarca”.

— Que a finales del año pasado concluyó el Curso de Asistencia Domiciliaria en Remolinos, que comenzó en una primera parte en 2015 y finalizó en 2016. Las alumnas han podido obtener el Certificado de Profesionalidad que les permitirá acceder o permanecer en el mercado laboral. Un Proyecto entre FADEMUR y el Ayuntamiento de Remolinos que pudo incluir a la Comarca. Hubo un cambio en la Ley y fue necesario firmar un Convenio especial con DGA para la acreditación de las alumnas. El compromiso personal y político hizo que todo llegara a buen fin. Palabra prometida, palabra cumplida. Indica que hoy el índice de ocupación de las alumnas alcanza el 85%, y que están satisfechos pero no se conforman ya que considera que hay que seguir trabajando para ocupar al resto. Informa que en Comarca cuentan con un Centro de Impulso Empresarial para asesorar y ayudar a los desempleados. Manifiesta el compromiso municipal para la realización de acciones de este tipo viendo el buen resultado.

— Que el pasado mes de junio se aprobó en el Pleno de la Comarca Ribera Alta del Ebro una modificación presupuestaria de 200.000 €, destinados a un Plan de Concertación para gasto corriente para los 17 municipios que la forman. Informa que en el reparto el 40% es fijo para todos y el 60% por el nº de habitantes. En el caso de Remolinos corresponden.

| | 40 % | 60% | TOTAL |
|-----------|------------|------------|------------|
| Remolinos | 4.705,88 € | 4.775,90 € | 9.481,78 € |

— Que las subvenciones de la Comarca a las asociaciones de Remolinos son para la Asociación las Salinas, Asociación de mujeres “Sal y Pimienta” y la Asociación Amigos del Vino y a las que se van a notificar esta semana.



Ayuntamiento de REMOLINOS (Zaragoza)

— Que ya están publicadas en el BOA las bases para solicitar las ayudas al alquiler del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de viviendas, la Rehabilitación edificatoria y la Regeneración y Renovación urbanas.

3. - INFORME DE ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa a la Corporación de los siguientes asuntos:

— Que se ha celebrado el décimo torneo veraniego más famoso a nivel nacional de fútbol sala femenino en Remolinos, habiendo transcurrido con normalidad el mismo. Explica que probablemente el año que viene se repetirá en el municipio.

— Que el domingo que viene empieza el festival Sal A Remolinos, actuando un grupo procedente del propio municipio. Expone que los artistas que vengan en los meses de julio y agosto resultan ser de especial interés al ser el vigésimo aniversario del citado festival.

— Que en el mes de agosto, mes en el que no hay sesión plenaria, se va a comenzar la licitación de la Restauración del Antiguo Ambigú, Fase VII.

— Que además se va a licitar la obra correspondiente a la Calle Sin Nombre, que es la única vía que queda por urbanizar del municipio.

— Que se ha adjudicado la obra consistente en la “Restauración Iglesia Parroquial de San Juan, Fase VII”, a Construcciones Amado Terrén S.L.

— Que van a comenzar de forma inminente las obras consistentes en la Renovación de Redes de Saneamiento, abastecimiento y reposición de pavimentos de la calle Royo Villanova del municipio.

— Que han conseguido una pequeña ayuda del área de patrimonio de DPZ. Estima que la cuantía será de alrededor de entre 15.000 a 30.000 euros. A través de esta ayuda, su intención es restaurar el órgano de la Iglesia.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay Ruegos ni Preguntas.

A la sesión ordinaria del Pleno acuden alrededor de un centenar de vecinos del municipio para saber cómo va el asunto del tema de los malos olores emitidos por la planta de Urbiliza S.L.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión siendo las veintidós horas y cuatro minutos del día de la fecha antes citada, levantándose la presente Acta y doy fe.

EL ALCALDE

ALFREDO ZALDIVAR TRIS.

LA SECRETARIA,

RAQUEL GENZOR ARNAL

